206 (doscientos seis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 14423/11

Acta N° 65.- de fecha 20 de octubre de 2011.-

RESOLUCION N° 22.-

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 068/11 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 091/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 17 y 18 de octubre de 2011, referentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104/2011 - SERVICIO GASTRONÓMICO PARA FUERZAS DE SEGURIDAD DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 298/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de setiembre de 2010; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 080/11 de fecha 26 de setiembre de 2011; las notas D.S.I. N° 0241/11 y DSI N° 0266/11 del Departamento de Seguridad de fechas 13 de setiembre y 4 de octubre de 2011; los memorandos GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF N°s. 251/11, 274/11, UOC.DCMe.SCD Y FF N° 262/11, las notas UOC/DCMe/SCD y FF N°° 137/11, U.O.C. N° 0271/11 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 8, 14, 27 de setiembre, 5 y 18 de octubre de 2011; y,

CONSIDERACIÓN: que, por informe GG.CEO.SE. N° 068/11 de fecha 17 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala: "... **VIII. RECOMENDACIÓN:** De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se constituye en la oferta solvente más económica.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda adjudicar el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104/2011 - SERVICIO GASTRONÓMICO PARA FUERZAS DE SEGURIDAD DEL BCP** al oferente **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**...".

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** el Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104/2011 - SERVICIO GASTRONÓMICO PARA FUERZAS DE SEGURIDAD DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" y autorizar su contratación en la modalidad de "Contrato Abierto", por el término de un (1) año, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme se detalla:

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

RR
ADJUDICA - SERVICIO GASTONOMICO
PARA SEGURIDAD LA ESPERANZA
MAQ.4
ARCH.2011

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

207 (doscientos siete)

Expediente N° 14423/11

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 65.- de fecha 20 de octubre de 2011.-

RESOLUCION N° 22.-

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

EMPRESA	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total Mínimo (I.V.A. INCL.)	Precio Total Máximo (I.V.A. INCL.)
EMPRENDIMIENTOCOMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	Unidad	3.100	6.200	10.500	32.550.000	65.100.000
	Unidad	1.810	3.620	9.500	17.195.000	34.390.000
Total General Mínimo y Máximo				GUARANIES	49.745.000	99.490.000

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 26 de setiembre de 2011y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 26 de setiembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO INTERNO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA – SERVICIO GASTONOMICO PARA SEGURIDAD LA ESPERANZA
MAQ.4
ARCH.2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.